Año de 1958 Lunes, 31 de Marzo Núm. 74

Boletin Oficial
DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO CONCERTADO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo. . 140 Ptas. al año: 80 semestre y 50 trimestre.
Provincia . 160 » » 90 » 60 »
Edictos y anuncios: linea o fracción. . . 3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales . 1.50 »
Id. Id. de Paz. . . . . 1 »
Id. Particulares, Sociedades y Financieros. 4 »
(Las lineas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.-Cuerpo 7)
EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:
PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Tomás Botas y García Barbón, vecinos de Gijón, Avenida de Calvo Sotelo 26 se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro de 30 hectáreas de extensión que se denominará "Tomás Botas", parroquia de Cuñaba, del término municipal de Peñamellera Baja.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón que se situará a 100 metros al Oeste del mojón que marca el Km. 429 de la carretera de Madrid a Unquera, por Palencia. De punto de partida a primera estaca, se medirán 400 metros en dirección Norte; de primera a segunda estaca, se medirán 600 metros en dirección Oeste; de segunda a tercera estaca, se medirán 500 metros en dirección Sur; de tercera a cuarta estaca, se medirán 600 metros en dirección Este; de cuarta a punto de partida, se medirán 100 metros; quedando así cerrado el perímetro de las treinta hectáreas (30) solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 28.674.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Jesús Miranda Fernández, vecino de Llamas (Aller), se solicita un permiso de investigación de mineral de carbón de 150 hectáreas de extensión que se denominará "La Miranda" y sito en el paraje llamado Las Sienras, Casa del Pradillín, parroquia de Llamas, del término municipal de Aller.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la puerta de entrada de la casa de Faustino Bernardo, vecino de Llamas, sita en Pradillín. De punto de partida a primera estaca, en dirección Este, se medirán 500 metros; de primera a segunda estaca, en dirección Sur, se medirán 1.000 metros; de segunda a tercera estaca, en dirección Oeste, se medirán, 1.500 metros; de tercera a cuarta estaca, en dirección Norte, se medirán 1.000 metros; de cuarta a punto de partida en dirección Este, se medirán 1.000 metros; cerrando así el perímetro de las 150 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 28.675.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Tomás Botas y García Barbón, vecinos de Gijón, Avenida de Calvo Sotelo 26 se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro de 72 hectáreas de extensión que se denominará "Carmina" parroquia de Cuñaba, del término municipal de Peñamellera Baja.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón que señala el kilómetro 432 de la carretera que va desde Unquera a Potes, en la provincia de Asturias. De punto de partida a primera estaca, al Norte, se medirán 100 metros; de primera a segunda estaca, se medirán al Norte 500 metros; de segunda a tercera estaca se medirán al Oeste, 1.000 metros; de tercera a cuarta estaca se medirán en dirección Sur, 700 metros; de cuarta a quinta estaca se medirán en dirección Este, 1.000 metros; de quinta a punto de partida, se medirán 100 metros; quedando así cerrado el perímetro de las 70 hectáreas solicitas. Los rumbos son al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número 28.533.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Sergio Suárez Tejón, vecino de Llanos (Collanzo) Aller, se solicita un permiso de investigación de mineral de carbón de 200 hectáreas de extensión que se denominará "Talín" y sito en el paraje llamado Mayáin parroquia de Pola del Pino, del término municipal de Aller.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón que señala el kilómetro 30 de la carretera de Collanzo a Lillo y desde este punto de partida a la primera estaca, en dirección Sur, se medirán 2.000 metros; de primera a segunda estaca en diressión Oeste, se medirán 1.000 metros; de segunda a tercera estaca, en dirección Norte, se medirán 2.000 metros; de tercera a cuarta, (punto de partida), en dirección Este, se medirán 1.000 metros; quedando así cerrado el perímetro de las 200 hectáreas solicitadas. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número 28.687.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Emilio Prieto Alvarez, vecino de Cangas del Narcea, se solicita un permiso de investigación de mineral de carbón de 400 hectáreas de extensión que se denominará "La Aurora", y sito en el paraje llamado Fonseca, Tras de Peña, La Mata y otros, parroquia de Linares, del término municipal de Cangas del Narcea.

Verifica su designación en a forma siguiente:

Se tomará como punto de partida a esquina Norte de a casa de Santos Iglesias, sita en Fonseca. De punto de partida a primera estaca en dirección Este, se medirán 1.000 metros; de primera a segunda estaca, en dirección Norte, se medirán 1.000 metros; de segunda a tercera estaca, en dirección Oeste, se medirán 2.000 metros; de tercera a cuarta estaca, en dirección Sur, se medirán 2.000 metros; de cuarta a quinta estaca, en dirección Este, se medirán 2.000 metros; de quinta a primera estaca, en dirección Norte, se medirán 1.000 metros, cerrando así el perímetro de las cuatrocientas hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 28.564.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingenero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Ceferino García Fernández y don Manuel Alvarez Miranda, vecinos de Riestiello (Grado) y Grado, respectivamente, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro de 32 hectáreas de extensión que se denominará "Berruga", y sito en el paraje llamado Berruga, parroquia de Rodiles, del término municipal de Grado.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la Fuente llamada "Berruga", sita en Berruga. De punto de partida a primera estaca, en dirección Sur, se medirán 300 metros; de pri-

(c) Ministerio de Cultura 2006

mera a segunda estaca, en dirección Este, se medirán 200 metros; de segunda a tercera estaca, en dirección Norte, se medirán 800 metros; de tercera a cuarta estaca, en dirección Oeste, se medirán 400 metros; de cuarta a quinta estaca, en dirección Sur, se medirán 800 metros; de quinta a punto de partida, en dirección Este, se medirán 200 metros, cerrando así el perímetro solicitado.

Fué admitido este registro con el número 28.272.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Francisco de Borja Lombardia Palacio y don Angel Fernández Blanco, vecinos de Ciaño Santa Ana y Laviana, respectivamente, se solcita un permiso de investigación de mineral de Carbón de 160 hectáreas de extensión que se denominará "Maribel", y sito en el paraje llamado El Carrascal (Canzana), parroquia de Laviana, del término municipal de Laviana.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro del monte llamado Canto de Espinas, sito en el pueblo de Canzana, y desde este punto de partida a primera estaca, en dirección Norte, se medirán 400 metros; de primera a segunda estaca, en dirección Este, se medirán 400 metros; de segunda a tercera estaca, en dirección Sur, se medirán 1.600 metros; de tercera a cuarta estaca, en dirección Oeste, se medirán 1.000 metros; de cuarta a quinta estaca, en dirección Norte, se medirán 1.600 metros; de quinta a primera estaca, en dirección Este, se medirán 600 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 160 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 28.605.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Alfonso García Játiva y don José Collar Rodríguez, vecinos de Grado y Cangas del Narcea, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro de 72 hectáreas de extensión que se denominará "El Pueblo" y sito en el paraje llamado Anzo, parroquia de Peñaflor, del término municipal de Grado.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón de piedra colocado en la carretera de Santander a La Coruña, al Este de la parte Sur del Puente de Peñaflor en Grado, que coincide con la estaca quinta del Permiso de Investigación denominado "Casualidad", número 27.238, y desde este punto de partida a primera estaca, en dirección Este, se medirán 600 metros; de primera a segunda estaca, en dirección Sur, se medirán 1.200 metros; de segunda a tercera estaca, en dirección Oeste, se medirán 600 metros; de tercera a cuarta estaca (punto de partida), en dirección Norte, se medirán 1.200 metros, cerrando así el per,metro de las 72 hectáreas que se solicitan.

Fué admitido este registro con el número 28.679.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo

Hago saber: Que por don Angel Intriago Pérez, vecino de Amieva, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro y manganeso de 36 hectáreas de extensión que se denominará "Santa Isabel" y sito en el paraje llamado Amieva, parroquia de Amieva, del término municipal de Amieva.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Su designación refiere los rumbos al Norte Verdadero y en la forma siguiente: Se tomará como punto de partida la esquina S. E., de la Iglesia de Amieva. Desde este punto de partida y en dirección Oeste verdadero, se medirán 240 metros (doscientos cuarenta), poniendo la primera estaca; de primera a segunda estaca con rumbo Norte verdadero se medirán 100 metros; de segunda a tercera con rumbo Este verdadero se medirán 100 metros; de tercera a cuarta con rumbo Norte verdadero se medirán 200 metros; de cuarta a quinta con rumbo Este verdadero se medirán 300 metros; de quinta a sexta con rumbo Sur verdadero se medirán 200 metros; de sexta a séptima con rumbo Este verdadero se medirán 100 metros; de séptima a octava con rumbo Sur verdadero se medirán 600 metros; de octava a novena con rumbo Oeste verdadero se medirán 500 metros; de novena a primera con rumbo Norte verdadero se medirán 500 metros; cerrando así el perímetro de las treinta seis hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 28.673.

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Emilio Fernández Alvarez, vecino de Oviedo, Independencia número 20, se solicita un permiso de investigación de mineral de carbón de 118 hectáreas de extensión que se denominará "Ampliación a Carbones Fernández" y sito en el paraje llamado Valmayor y otros, parroquia de Fuentes, del término municipal de Cangas del Narcea.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón sito en el terreno a 1.100 metros en dirección SE., a partir del SE. de la Iglesia de Fuentes. De punto de partida a primera estaca, se medirán 900 metros en dirección N. E.; de primera a segunda estaca, se medirán 1.400 metros en dirección N. O.; de segunda a tercera estaca, se medirán 300 metros en dirección N. E., de tercera a cuarta estaca, se medirán 1.300 metros en dirección S. E. de cuarta a quinta estaca, se medirán 500 metros en dirección N. E.; de quinta a sexta estaca, se medirán 1.200 metros en dirección S. E.; de sexta a séptima estaca, se medirán 500 metros en dirección S. O.; de séptima a octava estaca, se medirán 1.000 metros en dirección N. O. de octava a novena estaca, se medirán 1.600 metros en dirección S. O.; de novena a décima estaca se medirán 100 metros en dirección N. O.; de décima a punto de partida, se medirán 400 metros en dirección N. E.; cerrando así el perímetro de las 118 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 28.680.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Misael León Muñíz, vecino de Oviedo calle de Uría número 64 tercero, se solicita un permiso de investigación de mineral de antracita, de 294 hectáreas de extensión que se denominará "Cardeo" y sito en el paraje llamado La Fayosa, Pisones y otros, del término municipal de Lena, Aller y Villamanin (Oviedo y León).

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida, una estaca situada en la parte más alta del pico denominado "Tres Concejos" en el límite de Asturias y León y que es unión entre los límites de los Ayuntamientos de Lena, Aller y Villamanin, punto que ya es de partida al permiso "Araceli" número 12.291 de León. Desde dicho punto de partida se tomarán 300 metros en dirección Oeste 24 grados Norte y se colocará una estaca auxiliar "A". Desde "A" a la primera estaca, Oeste 24 grados Norte, se medirán 900 metros; de primera a segunda estaca, dirección Norte 24 grados Este, se medirán 1.200 metros; de segunda a tercera estaca, dirección Este, 24 grados Sur, se medirán 1.400 metros; de tercera a cuarta estaca dirección Sur, 24 grados Oeste, se medirán 800 metros; de cuarta a quinta estaca, dirección Este 24 grados Sur, se medirán 1.900 metros; de quinta a sexta estaca, dirección Sur 24 grados Oeste, se medirán 300 metros; de sexta a séptima estaca, dirección Oeste 24 grados Norte, se medirán 1.000 metros; de séptima a octava estaca, dirección Sur, 24 grados Oeste, se medirán 300 metros; de octava a novena estaca, dirección Oeste 24 grados Norte se medirán 600 metros; de novena a décima estaca, dirección Sur, 24 grados Oeste, se medirán 400 metros; de décima a once estaca, dirección Oeste 24 grados Norte, se medirán 800 metros; de once a "A" en dirección Norte 24 grados Este se medirán 600 metros; cerrando así el perímetro de las 294 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 28.592.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Laudelino Sánchez García, vecino de Puebla de Lillo (León), se solicita un permiso de investigación de mineral de de carbón de 123 hectáreas de extensión que se dnominará "Segunda Ampliación a Santa Catalina" y sito en el paraje llamado Maricueria, parroquia de La Felguerina, del término municipal de Campo de Caso.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón cuadrangular situado a 200 metros al Este del punto de partida de la mina "Santa Catalina" (expediente número 27.445), que es la esquina Norte de la cabaña de César Calvo, sita en La Majada de Maricueria, y dicho punto de partida es el mismo de la mina: "Ampliación a Santa Catalina" De punto de partida a primera es-

(c) Ministerio de Cultura 2006

taca en dirección Sur, se medirán 300 metros; de primera a segunda estaca, en dirección Este, se medirán 1.500 metros; de segunda a tercera estaca, en dirección Norte se medirán 1.300 metros; de tercera a cuarta estaca, en dirección Oeste se medirán 700 metros; de cuarta a quinta estaca en direccion Sur, se medirán, 800 metros; de quinta a sexta estaca, en dirección Oeste se medirán 400 metros; de sexta a séptima estaca, en dirección Sur, se medirán 200 metros; de séptima a punto de partida, en dirección Oeste, se medirán 400 metros; cerrando así el perímetro de las 123 hectáreas que se solicitan.

Fué admitido este registro con el número 28.729.

Igualmente, hago saber: Que con esta fecha han sido definitivamente admitidas dichas solicitudes, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, y asimismo declarado abierto su período de información, por lo que se extienden los presentes edictos, que se expondrán por espacio de treinta días en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en la de los Ayuntamientos respectivos, anunciándose, además en los BB. OO. de la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 12 de marzo de 1958.—Ingeniero, Luis de Beaumont y Colmeiro.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE OVIEDO

D. Luciano Hernández Martín, Secretario de Sala de la Audiencia.

Certifico: Que se dicta la siguiente providencia.

Providencia:

Señores:

Oviedo, a veintiuno de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.

Dada cuenta: Unase, se tiene por el recurrente José Marino Fernández García, vecino de Oviedo, contra denegación de reclamación formulada en diez de junio de mil novecientos cincuenta y siete, en la que se denunció la mora, oir otro de ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, relativo al abono de las diferencias desde junio de mil novecientos cincuenta y dos a octubre de mil novecientos cincuenta y seis y otros extremos; reclámese el expediente administrativo, y publíquese el edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia llamando a todos los que tengan interés directo en el asunto, o quieran coadyuvar con la administración, al otrosí como se pide.

Lo mandó y firma.

Firmados y rubricados.

Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Oviedo, a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho. Nicanor García González.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE NOREÑA

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día dieciocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete acordó, por mayoría absoluta legal de Miembros que la integran de hecho, aprobar el proyecto de Contrato, compuesto de veinte cláusulas que servirán de base al que otorgue el Ayuntamiento con el Banco de Crédito Local de España para préstamo con previa apertura de crédito de un millón ochocientas cincuenta y dos mil trescientas ocho pesetas y veintiséis céntimos, con destino a construcción de un edificio para mercado de abastos, pesetas 1.718.891,41; gratificaciones reglamentarias, pesetas 22.248,36; y gastos de la operación pesetas, 111.168,49, a amortizar en 30 años mediante anualidades fijas, con interés del cuatro por ciento anual sobre los saldos deudores y con una comisión de uno treinta y cinco por ciento.

Como garantía del aludido préstamo afecta y grava de un modo especial los ingresos que produzcan los recursos siguientes: a) Derechos por la prestación del servicio de mercado. b) Conceptos cedidos por el Estado de la Tarifa quinta de la Contribución de Usos y Consumos. c) Arbitrio sobre la riqueza Urbana. d) Arbitrio sobre la riqueza rústica y Pecuaria.

Lo que se hace público nuevamente para general conocimiento a los efectos de reclmaciones que podrán formularse por término de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por cuyo término estará de manifiesto el referido proyecto de contrato con el expediente de su razón. Todo ello a los efectos del párrafo 3 del artículo 780 de la Ley de Régimen Local.

Noreña, a 18 de marzo de 1958. El Alcalde, Alejandro Ortea.

DE SOMIEDO

EDICTO

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José Gutiérrez Alonso número 24 del Reemplazo del corriente año, se ha instruído expediente justificativo para acreditar la ausencia por más diez años e ignorado paradero de su padre y a los efectos de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y el actual paradero del referido Herminio Gutiérrez Alvarez se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Herminio para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hijo José Gutiérrez Alonso perteneciente al Reemplazo de 1958.

El repetido Herminio Gutiérrez Alvarez es natural de Saliencia hijo de José Gutiérrez y de Herminia Alvarez y cuenta 53 años de edad, estatura aproximada a mil setecientos milímetros (1.700), color moreno, pelo negro y sin otras señas particulares que puedan identificarlo. Desapareció en el año 1937, según se dice, y no se a vuelto a tener conocimiento alguno del mismo hasta el día de la fecha.

Todo lo cual certifico.

Somiedo, 18 de febrero de 1958. El Secretario E. Sierra. Visto bueno. El Alcalde J. Alfonso.

DE TAPIA DE CASARIEGO

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José Ramón Fernández, número 12 del Alistamiento para el reemplazo de 1958, por el cupo de este Ayuntamiento, se instruye expediente para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero del esposo de su madre Manuel Fernández Fernández y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto para que cuantos tengan noticia de su existencia y actual paradero, lo participen a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al mismo tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Manuel Fernández, para que comparezca ante mi autoridad o a la que tenga jurisdicción en el punto en que aquél se encuentre y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul Español, a fines relativos al servicio militar del hijo de su esposa, José Ramón Fernández.

El citado Manuel Fernández Fernández, es natural de Brul (Castropol), residía con su familia en el pueblo de La Roda —de este concejo— antes de su desaparición en el año 1921, es hijo de Andrés y Carmen.

Tapia de Casariego, 20 de marzo de 1958.—El Alcalde.

Anulación de Requisitorias

Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 185 y de la provincia de Oviedo, de fecha 1 de abril de 1957, y relativa al Legionario Manuel Sánchez Laugedo, en la que se interesaba la presentación del citado Legionario ante el Juez que suscribe Teniente Juez instructor, en el Juzgado Militar de Larache.

—:—

Se deja sin efecto la requisitoria del procesado en la causa número 133 de 1952, seguida en este Juzgado por el delito de robo, JOSE ROBLES FERNANDEZ, por haber sido detenido y reducido a prisión.

—:—

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en este BOLETIN OFICIAL de fecha 4 de marzo de 1958, número 8-52, en la que se interesaba la detención del procesado en el sumario instruído por el Juzgado de Instrucción de Pola de Laviana con el número 152, de 1951 por robo, FRANCISCO BARBA DELGADO por haberse presentado voluntariamente.

—:—

El Juzgado de Instrucción número dos de Gijón deja sin efecto la requisitoria del procesado MANUEL SOLAR FERNANDEZ, en el sumario número 313 de 1941, seguido en este Juzgado por el delito de hurto por haber sido detenido.

(c) Ministerio de Cultura 2006

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

PERMISOS de circulación de automóviles, expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Oviedo, durante el mes de Septiembre de 1957

(Continuación)

Día de la inscripción	Número de matrícula	Categoría	Marca	TIPO	Número de asientos	TARA	Carga máxima	Número del motor	Cilindros	H.P.	NOMBRE y apellidos del propietario	Domicilio	Servicio
4	21.377	1.ª	Lambretta	Moto	2	85	160	20703	1	1	Ramón del Valle Glez.	Llanera	Part.
4	21.378	1.ª	M. V.	Moto	2	85	160	5652	1	1	Baldomero Iglesias García	C. Narcea	Idem
4	21.379	1.ª	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-52207	1	1	José Alvarez Menéndez	C. Narcea	Idem
4	21.380	1.ª	Iso	Moto	2	85	160	IMI-04767-S	1	1	Valentín Antón Bañoz	Ciaño	Idem
4	21.381	1.ª	Iso	Triciclo	2	240	300	IMI-05345-C	1	1	Maximino Vázquez Fdez.	S. M. R. A.	Idem
4	21.382	1.ª	Iso	Moto	2	85	160	IMI-05351C	1	1	Antonio Díaz Suárez	Aller	Idem
4	21.383	3.ª	Pegaso	Camión	2	5.530	8.000	354605	6	39	Luis Palacios Bengoechea	Gijón	Idem
4	21.384	1.ª	Iso	Moto	2	85	160	IMI-C01918A	1	1	Vicente Peruyera Caso	Villaviciosa	Idem
4	21.385	1.ª	Guzzi	Moto	2	45	90	ISA-12210	1	1	Justo José García Mdez.	Avilés	Idem
4	21.386	1.ª	Lube	Moto	2	85	160	LB-1524995	1	1	César Vázquez Alvarez	Cudillero	Idem
4	21.387	1.ª	Iso	Triciclo	1	240	300	IMI-05409C	1	1	Eulogio Menéndez Rodríguez	Avilés	Idem
4	21.388	1.ª	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-60521	1	1	Manuel Glez. Rodríguez	Siero	Idem
4	21.389	1.ª	Guzzi	Moto	1	85	90	ISA-Z-405965	1	1	Casimiro López Rodríguez	Oviedo	Idem
4	21.390	1.ª	Iso	Moto	2	85	180	05388	1	1	Alejandro Argüelles Roguez.	Siero	Idem
4	21.391	1.ª	Montesa	Moto	2	85	160	MM-71660	1	1	Onofre Argüelles Roguez.	Siero	Idem
4	21.392	1.ª	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-52994	1	1	José Rodríguez Fdez.	C. Narcea	Idem
4	21.393	1.ª	Lambretta	Moto	2	85	160	16513	1	1	Fernando Murillo Mateo	C. Narcea	Idem
5	21.394	1.ª	Lambretta	Moto	2	85	160	20193	1	1	Aurelio Gómez Pedraja	C. Narcea	Idem
5	21.395	1.ª	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-61695	1	1	Jorge Vigil Felipe	Avilés	Idem
5	21.396	1.ª	Lube	Moto	1	85	90	LB-1523027	1	1	Ricardo García Dupuy	Siero	Idem
5	21.397	1.ª	Montesa	Moto	2	85	160	MM-59011	1	1	José Ramón Glez. Glez.	Avilés	Idem
5	21.398	2.ª	Seat	Turismo	4	1.075	360	101006-124467	4	10	Fernando Alonso González	Oviedo	Idem
5	21.399	1.ª	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-56431	1	1	Fernando Sánchez Rodríguez	Arriondas	Idem
5	21.400	1.ª	Lube	Moto	2	85	160	LB-252802	1	1	Daniel Ventura Villaverde	C. Onís	Idem
5	21.401	1.ª	Lube	Moto	2	85	160	LB-1528002	1	1	Manuel Fernández Ordóñez	Oviedo	Idem
5	21.402	1.ª	Iso	Triciclo	1	240	300	IMI-03087-C	1	1	Catalina Gutiérrez G.	Cancienes	Idem
5	21.403	1.ª	Guzzi	Moto	1	45	90	ISA-537796	1	1	Francisco Vázquez Alvarez	Siero	Idem
5	21.404	1.ª	Guzzi	Moto	2	85	160	ISA-Z98605341	1	1	Juan Higinio Díaz Ordóñez	Grado	Idem
5	21.405	1.ª	Guzzi	Moto	1	45	90	ISA-4750	1	1	Antonio Damián Rodríguez	Avilés	Idem
5	21.406	1.ª	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-60697	1	1	Antonio Martín Tolosa	Gijón	Idem
5	21.407	1.ª	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-61307	1	1	Alejandro Mozón Castro	Gijón	Idem
5	21.408	1.ª	Montesa	Moto	2	85	160	MM-72383	1	1	Luis Menéndez Asueta	Gijón	Idem
5	21.409	1.ª	Iso	Triciclo	1	240	300	IMI-02892-C	1	1	Manuel Valdés González	Castrillón	Idem
5	21.410	1.ª	Lambretta	Moto	2	85	160	15223	1	1	Agustín Manuel Rodríguez	Avilés	Idem
5	21.411	1.ª	Lambretta	Moto	2	85	160	10796	1	1	Francisco del Rey Peña	Avilés	Idem
5	21.412	1.ª	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-52978	1	1	Evaristo Fdez. Fernández	Carreño	Idem
5	21.413	1.ª	Pato	Triciclo	1	240	300	RA-3102	1	1	Antonia Vázquez Cuesta	La Felguera	Idem
5	21.414	1.ª	M. V.	Moto	2	85	160	104782	1	1	Mariano Fuentes Celada	Oviedo	Idem
5	21.415	1.ª	Lombretta	Moto	2	85	160	20149	1	1	Cándido Pidal Campos	Villaviciosa	Idem
6	21.416	1.ª	Lambretta	Moto	2	85	160	15225	1	1	Manuel Alvarez Flórez	Trubia	Idem
6	21.417	1.ª	Iso	Moto	2	85	160	07427	1	1	Armando García Fdez.	Trubia	Idem
6	21.418	1.ª	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-58307	1	1	Emilio Fernández Peláez	Avilés	Idem
6	21 419	1.ª	Lube	Moto	2	85	160	LB-1521533	1	1	Julio Ochoa García	Avilés	Idem
6	21.420	1.ª	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-61313	1	1	Dionisio Pando Bermejo	Gijón	Idem
6	21.421	1.ª	Guzzi	Moto	2	65	160	22000	1	1	Gonzalo Puyol Feito	Gijón	Idem
6	21.422	2.ª	Seat	Turismo	4	1.075	360	101006-119519	4	10	Pedro Prieto Rodríguez	Gijón	Idem
6	21.423	1.ª	Montesa	Moto	2	85	160	MM-5328	1	1	José Cardín de la Vega	Infiesto	Idem
6	21.424	1.ª	Iso	Moto	2	85	160	IMI-C01903A	1	1	César Nicieza Glez.	Avilés	Idem
6	21.425	1.ª	Lambretta	Moto	2	85	160	20909	1	1	J. Carlos García Pardo	Gijón	Idem
6	21.426	1.ª	Lambretta	Moto	2	85	160	20911	1	1	Avelino Rodríguez Mdez.	Gijón	Idem
6	21.427	1ª.	Guzzi	Moto	2	45	160	ISA-542106	1	1	Recaredo García Hevia	Gijón	Idem
6	21.428	1.ª	Guzzi	Moto	2	45	160	ISA-Z98605307	1	1	José Quevedo Suárez	Gijón	Idem
6	21.429	1.ª	Guzzi	Moto	2	45	180	ISA-541430	1	1	Olegario Suárez Díaz	Gijón	Idem
6	21.430	1.ª	Guzzi	Moto	2	45	160	ISA-541276	1	1	Rafael Suárez Peón	Gijón	Idem
6	21.431	1.ª	Vespa	Moto	2	85	160	V72M-32247	1	1	Luis Alvarez Cabo	Siero	Idem
6	21.432	1.ª	Guzzi	Moto	2	45	160	ISA-138159	1	1	Julio Saiz Brún	Gijón	Idem
6	21.433	1.ª	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-60432	1	1	Marcelino Alvarez García	Gijón	Idem
6	21.434	1.ª	Derbi	Moto	2	85	160	DC-78	1	1	Manuel Ferreira Denis.	Tineo	Idem
6	21.435	1.ª	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-60444	1	1	Gonzalo Martín Alonso	Villaviciosa	Idem
6	21.436	2.ª	Biscuter	Turismo	2	240	180	ANR-1849	1	2	Carmen Fdez. López	Teverga	Idem
6	21.437	1.ª	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-57570	1	1	Enrique Menéndez Rodríguez	C. Narcea	Idem
6	21.438	1.ª	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-56687	1	1	Enrique García Tejón	C. Narcea	Idem
6	21.439	1.ª	M. V.	Moto	2	85.	160	5635	1	1	Jesús Rojas Novo	C. Narcea	Idem
6	21.440	1.ª	Lambretta	Moto	2	85	160	17.368	1	1	Manuel López Rodríguez	C. Narcea	Idem
6	21.441	1.ª	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-53668	1	1	Manuel Fonseca Cueva	La Felguera	Idem
6	21.442	2.ª	Biscuter	Turismo	2	240	180	ANR-1520	1	2	Eduardo Ant.º Sánchez Fdez.	Noreña	Idem
6	21.443	1.ª	Lambretta	Moto	2	85	160	21638	1	1	Cándido Alonso Fdez.	Oviedo	Idem
6	21.444	1.ª	Guzzi	Moto	1	45	90	ISA-541152	1	1	Víctor Alvarez González	Oviedo	Idem
6	21.445	1.ª	Lambretta	Moto	2	85	160	22657	1	1	M.ª Dolores Estrada Glez.	Oviedo	Idem
6	21.446	1.ª	Guzzi	Moto	2	45	160	ISA-144621	1	1	Justo López Entrialgo	Gijón	Idem
6	21.447	1.ª	Guzzi	Moto	2	85	160	ISA-Z98605648	1	1	Victoriano Díaz Suárez	Teverga	Idem
6	21.448	1.ª	Guzzi	Moto	1	45	90	ISA-8058	1	1	Alberto Linares	Oviedo	Idem

(Continuará)

Esc. Tipográfica de la Residencia Provincial

(c) Ministerio de Cultura 2006